LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N° 08/2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE LA DIGESA – PLURIANUAL
ID N°428.728

CONTRATO N° 15/2023

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** a través de la **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA,** domiciliada en Av. Eugenio A. Garay c/ Guillermo Molinas – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. LUIS ALBERTO LEGUIZAMON OVELAR**, con cédula de identidad N° **1.257.797** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CHARPENTIER S.R.L.**, con RUC N° **80013232-7** domiciliada en Av. Mariscal López N° 2781 e/ Reclus – Asunción , República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. LUIS FRANCISCO ABENTE PECCI**, con cédula de identidad N° **1.526.647**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**Adquisición de Materiales e Insumos para el Laboratorio de la DIGESA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer derechos y obligaciones de las partes contratantes con relación a la provisión de materiales e insumos de laboratorio para la DIGESA a través de la LCO N°08/2023 "Adquisición de Materiales e Insumos para el Laboratorio de la DIGESA" – Plurianual, conforme a las especificaciones técnicas y disposiciones del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 428.728.

Los saldos estan supeditados a la aprobacion del Presupuesto General de Gastos, asignado al Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2024.

CHARPENTIER S.R.L.

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2023 "Adquisición de Materiales e Insumos para el Laboratorio de la DIGESA", convocado por la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N° 45. La adjudicación fue realizada según acto administrativo RESOLUCIÓN DIGESA N° 28/2023 de fecha 07 de septiembre de 2023.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	2	Columna para HPLC	Thermo Fisher Scientific	EE. UU	Unidad	2	18.000.000	36.000.000
2	3	Kit de reemplazo de inyector para cromatógrafo	Thermo Fisher Scientific	EE. UU	Unidad	1	13.000.000	13.000.000
3	4	Filtro para Cromatógrafo	Edwards / Fisher	EE. UU	Unidad	1	15.000.000	15.000.000
4	6	Cartucho de filtración para equipo de agua ultrapura	Thermo Fisher Scientific	EE. UU	Unidad	3	5.500.000	16.500.000
5	7	Cartucho de filtración para equipo de agua ultrapura	Thermo Fisher Scientific	EE. UU	Unidad	3	6.000.000	18.000.000
6	8	Cartucho de filtración para equipo de agua ultrapura	Thermo Fisher Scientific	EE. UU	Unidad	6	4.000.000	24.000.000

Total: [122.500.000]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***guaraníes ciento veintidós millones quinientos mil.***

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítems N°	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
2	Columna para HPLC	Columna para HPLC iónico, para análisis de aniones en agua, con sistema de supresión auto regenerado, fase estacionaria de intercambio aniónico, de 250mm de longitud y 2mm de diámetro. Material de la columna: polímero. Compatible con equipo de cromatografía iónica marca Thermo Scientific ICS-5000, con separación comprobada de los iones Fluoruro, Cloruro, Nitrito, Bromuro, Nitrato, Sulfato y Fosfato con fase móvil de

CHARPENTIER S.R.L.

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ítems N°	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
		Hidróxido de potasio, compatible con sistema de detección por conductividad iónica. Catálogo de referencia Thermo Scientific 062886.
3	Kit de reemplazo de inyector para cromatógrafo	Kit de reemplazo de inyector para cromatógrafo. El kit debe contener todos los repuestos y accesorios necesarios para realizar el mantenimiento anual recomendado por el fabricante para el modelo de inyector automático AS-AP del equipo de cromatografía iónica ICS 5000 marca Thermo Scientific. Debe incluir la aguja y guías de remplazo del inyector. Código del kit según el manual del equipo 075000.
4	Filtro para Cromatógrafo	Filtro para Cromatógrafo de captura de niebla de aceite, compatible con bomba rotatoria del sistema de vacío del cromatógrafo gaseoso acoplado a espectrómetro de masas Edwards, de contar con una válvula de alivio de presión integral, capaz de eliminar el olor a niebla de aceite. Numero de consumible según manual del equipo A46226000.
6	Cartucho de filtración para equipo de agua ultrapura	Cartucho de filtración para equipo de agua ultrapura, compuesto por una membrana de ósmosis inversa con pretratamiento integrado, con capacidad de 3 litros / hora, compatible con equipo de agua ultrapura Thermo Scientific Smart2Pure. Numero de consumible según manual del equipo 09.2003.
7	Cartucho de filtración para equipo de agua ultrapura	Cartucho de filtración para equipo de agua ultrapura, compuesto por resinas de intercambio iónico, con capacidad de 3 litros / hora, compatible con equipo de agua ultrapura Thermo Scientific Smart2Pure. Numero de consumible según manual del equipo 09.1020.
8	Cartucho de filtración para equipo de agua ultrapura	Cartucho de filtración para equipo de agua ultrapura, compuesto por un filtro de salida estéril, con malla de 0,2 µm (filtro de partículas), compatible con equipo de agua ultrapura Thermo Scientific Smart2Pure. Numero de consumible según manual del equipo 09.1003

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración y Finanzas – DIGESA.

CHARPENTIER S.R.L

Ing. Luis A. Veguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a los 28 días del mes de setiembre del año 2023.

LUIS FRANCISCO ABENTE PECCI
REPRESENTANTE LEGAL
CHARPENTIER S.R.L.
CONTRATISTA

CHARPENTIER S.R.L.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General · DIGESA

ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN O.
DIRECTOR GENERAL
DIGESA
CONTRATANTE